

Galarraga Segundo Cesar

**INFORME DE COMISARIO
A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA SERVICIO DE CAMIONETAS UNION
PUELLAREÑA S.A.**

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías y la nominación como Comisario principal que me hiciera la Junta General de Accionistas y sin encontrarme dentro de algunos de los numerales que señala el Artículo 275 de la Ley de Compañías para efectuar actividades como Comisario , rindo a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado a ustedes la Administración financiera con revelación a la marcha de la compañía por el periodo terminado el 31 de diciembre del 2012.

He obtenido por parte de los administradores toda la información documentación y registros sobre operaciones que juzgue necesarios para analizar y emitir mi opinión. De igual manera he revisado el Balance General de la Compañía Servicio De Camionetas Unión Puellareña S.A. al 31 de diciembre del 2012 , sobre los cuales procedo a rendir este informe:

1. La Administración de la Compañía, ha cumplido con las disposiciones de la Junta General para el periodo 2012, así como las normas legales, estatutarias y reglamentarias que se encuentran vigentes, y ha cumplido también con las resoluciones de la Junta General y del Directorio.

Galarraaga Segundo Cesar

2. La Administración de la Compañía ha colaborado positivamente para el desempeño de las funciones.
3. Los libros de Actas de Juntas Generales de Accionistas y de Directorio en general los libros sociales se conservan de acuerdo con la Ley, así como también se encuentra en forma actualizado el listado de accionistas.
4. La empresa no supera los montos establecidos por la ley, por lo tanto no hay obligatoriedad de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321. de la Ley de Compañías.
5. El Balance General presentan razonablemente sus cifras.
6. Durante el año 2012 la empresa realizó pagos relacionados con el SRI,
8. En los registros contables se ha aplicado los Principios de Contabilidad generalmente aceptados.

Para su conocimiento adjunto los siguientes estados financieros : Estado de Pérdidas y Ganancias , Balance General.

Quito, 15 de enero del 2013

Atentamente,


Segundo Cesar Galarraaga

Comisario